

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 114 Lunes 13 de mayo de 2013 Sec. V-B. Pág. 24390

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de trámite de audiencia y propuesta de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los trámites de audiencia y propuestas de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-395/2012 incoado contra María Lourdes Piñeras Martínez, domiciliada en Cieza (Murcia) y N.I.E.: 74338160K, por haber realizado la construcción de una nave industrial en la zona de policía de la margen izquierda de la rambla de Agua Amarga, en el término municipal de Cieza (Murcia) sin la preceptiva autorización de este Organismo. La sanción propuesta es de 1.200 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior. Esta medida quedará suspendida en el caso de que se solicite autorización para el mantenimiento de las obras, y quedará a resultas de lo que se resuelva en el expediente de autorización, que en su caso se tramite, si el interesado así lo solicita, en un procedimiento diferente al presente expediente sancionador. En el caso de que autorice las obras, no será necesario dar cumplimento a la medida ordenada, en caso contrario, deberá proceder a su cumplimiento. En el supuesto de incumplimiento se procederá por parte de este Organismo a la ejecución forzosa de dicha medida, procediendo a su exigibilidad con imposición de multas coercitivas y/o mediante ejecución subsidiaria a su costa.

Expediente: D-704/2012 incoado contra "Piensos Palmera S.L.", domiciliado en Lorca (Murcia) y con C.I.F.: B73651747, por haber realizado el depósito de purines produciendo infiltraciones al sustrato, susceptible de contaminar el acuífero "Cubeta Détrica de Pulpí" en el término municipal de Lorca (Murcia) sin la correspondiente autorización de este Organismo. La sanción propuesta es de 2.000 euros y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibida.

Contra la propuesta de resolución que se le comunica conforme el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en un plazo de quince días podrán alegar cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos ó intereses, pudiendo recogerse copia de la propuesta en dicho Organismo, c/Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 9 de mayo de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130027008-1